

REPUBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE LINARES** MUNICIPALIDAD DE RETIRO DEPARTAMENTO DE EDUCACION



FECHA: 2 0 MAR. 2015

**VISTOS:** 

La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.

Decreto Exento N° 3.846, de fecha 15.12.2014 que aprueba el Presupuesto de 2.-Educación para el año 2015.

- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el 3.-Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la 4.-Licitación 3024-31-L115. Materiales de librería Escuela D-612 Manuel Montt Ley Sep.
- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica 5.-Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en 6.-Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrafiaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- Solicitud N° 21 del director de la Escuela Manuel Montt con fecha 12.03.2015. 7.-
- Cancelación previa recepción conforme del director del establecimiento. 8.-

## **CONSIDERANDO:**

Qué; es de necesidad del Escuela D-612 Manuel Montt contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA RUT 96.940.460-5, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

## **DECRETO:**

JEFE DAEM

DAD

FINANZAS

1.- APRUEBASE, adjudicación, Materiales de librería Escuela D-612 Manuel Montt, con recursos Ley Sep. A DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA RUT 96.940.460-5, Por un monto de 1.296.660 Iva Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.04.00.2 Textos y otros materiales de enseñanza" por \$ 1.233.494, "215.22.04.001 Materiales de oficina" por \$ 48.838, "215.22.04.007 Materiales y útiles de aseo" por \$ 14.328 del presupuesto

aunicipal de educación vigente para el año 2015.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"

MIGUEL BUENO FUENTES

JEFE DEPTO ED GACION

CORRECT ARRAÑA GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

11/1/1